



Community Health Programs Inc.  
**PROCEDIMIENTOS**  
Programa de Tarifa Variable de Descuento

**Objetivo**

Hacer accesibles los servicios del centro de salud al público en general, independientemente de su capacidad para pagar.

**Norma**

CHP reducirá la responsabilidad financiera de pacientes por tratamientos médicamente necesarios y adecuados cuando el individuo califique conforme a las directrices de esta norma y coopere con CHP en la aplicación de las mismas y los procedimientos vinculados a los servicios de CHP.

Para fines de esta norma. Los términos “paciente”, “pacientes” y “solicitante” se refieren a individuos y sus familias que reciben servicios de CHP.

**Procedimientos**

La norma de tarifa variable de descuento de CHP estará bajo el manejo del Director de Facturas y Pagos. En general, se aplicarán los procedimientos siguientes:

- El coordinador de asistencia de pacientes/especialista en inscripciones de seguros hará una determinación de elegibilidad para la tarifa variable de descuento. Todas las aprobaciones o denegaciones de este programa de tarifa variable de descuento se notificarán por escrito al solicitante. La cuenta del paciente se documentará con el resultado de la determinación.
- Si, como resultado de la revisión financiera, el paciente no califica para la tarifa variable de descuento, se le aconsejará al paciente/garante acordar un plan de pago según la norma de pagos por cuenta propia de CHP.
- El nivel de asistencia, ya sea **total o parcial**, se determinará según una evaluación y análisis del ingreso del paciente y tamaño de su familia. Los Indicadores Monetarios de Pobreza Federal (FPIG, por sus siglas en inglés) vigentes que emite el Departamento de Servicios Humanos y de Salud darán las bases para determinar la capacidad para pagar de un individuo.
- A todo paciente cuyo ingreso no rebase el 100% del FPIG sólo se le cobrará un honorario nominal.
- “Ingreso” se define como sueldo y ganancias en efectivo, compensación por desempleo, indemnización por accidentes de trabajo, beneficios del Social Security, asistencia del programa Supplemental Security Income, asistencia económica pública, beneficios de los veteranos de guerra, beneficios para sobrevivientes, pensión o ingreso de jubilación, intereses y dividendos de inversiones, rentas, regalías, ingresos de herencias, fideicomisos, asistencia de colegiaturas (becas y donaciones para gastos de habitación y vestido), y pensión de alimentos.
- “Ingreso bruto” significa cantidades antes de la deducción de impuestos.



Community Health Programs Inc.  
**PROCEDIMIENTOS**  
Programa de Tarifa Variable de Descuento

- Beneficios no monetarios (tales como vales de alimentos y subsidios para vivienda) no se cuentan como ingreso, ni tampoco la pensión de manutención de los hijos.
- La definición de "**tamaño de unidad familiar**" que usa CHP incluye: madre, padre, hijos, concubina, esposo, esposa y cualquier menor de edad dependiente que es mantenido por la unidad familiar y recibe provecho del ingreso familiar conjunto. *Compañeros de cuarto no clasifican como familiares.*
- A fin de garantizar la aplicación uniforme de esta norma, todos los cargos por servicios se registrarán conforme al procedimiento normal usado para todos los pacientes. Dichos cargos no serán retenidos. La aplicación del Programa de Tarifa Variable de Descuento será igual para todos los pacientes que califiquen para el programa.
- Trimestralmente, se requerirá a cada solicitante completar una **solicitud para el programa de tarifa variable de descuento** y proporcionar tanta información como CHP lo considere necesario. Por lo menos, se le requerirá al paciente dar como prueba de ingreso: copias de talonarios o colillas de pago de cuatro semanas recientes; su declaración de impuestos sobre la renta federal del año anterior pero no más de 24 meses atrás; o una declaración por escrito del patrón o empleador que describa el salario y los términos del empleo. Los estados de cuentas bancarias no son forma aceptable de verificación de ingresos.
- La solicitud completada y los documentos justificativos deben presentarse directamente al coordinador de asistencia de pacientes/especialista en inscripciones de seguros de CHP o enviarse por correo a la atención de dicha persona a Community Health Programs, P.O. Box 30, Great Barrington, MA 01230. A su recepción, la solicitud será revisada y procesada conforme a los criterios de elegibilidad.
- Se podrá conceder la tarifa variable de descuento a los pacientes en su primera visita con base en la declaración de ingresos por propia cuenta (no se necesita documentación). Sin embargo, la documentación sobre ingresos será necesaria para descuentos posteriores a la primera visita.
- En todos los centros de salud de CHP se colocarán muy a la vista letreros en el idioma apropiado para pacientes de la comunidad, donde se explique la disponibilidad de Tarifas Variables de Descuento para pacientes elegibles que estén ya sea sin seguro o infraasegurados.
- La tarifa variable de descuento es aplicable a todos los servicios que brindan los centros de salud de CHP. Para aquellas situaciones en las que CHP tenga un convenio de referencias por escrito con una tercera parte proveedora, cuyo programa de tarifa de descuento de atención de beneficencia sea más favorable para el paciente que lo que descuenta CHP, se incluirá con la presente norma una copia de la norma de descuento ofrecido por ese tercer proveedor. Actualmente, no hay convenios de esa naturaleza más favorables que lo que concede CHP.



**Community Health Programs Inc.**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**Programa de Tarifa Variable de Descuento**

- La tarifa variable de descuento no está disponible para partes físicas dentales, tales como dentaduras postizas, ni tampoco para aquellos servicios o equipos que son adquiridos por fuera, incluso pruebas por un laboratorio de referencia, medicamentos, interpretación de rayos X por un radiólogo privado y otros servicios semejantes.
- En calidad de organización de salud comunitaria con financiamiento federal y con el respaldo de HRSA (Administración de Recursos y Servicios de Salud), CHP es capaz de proporcionar asistencia financiera a pacientes sin seguro o infraasegurados mediante el uso de la tarifa variable de descuento siguiente:

**TARIFA VARIABLE DE DESCUENTO 2021**  
(Límites de ingreso anual)

Nuestra tarifa variable de descuento se basa en el tamaño de unidad familiar del paciente y el ingreso anual de sus miembros, comparados con los siguientes indicadores monetarios de pobreza federal vigentes.

Tamaño de unidad familiar	Honorario nominal de \$10.00	Paga 20%	Paga 40%	Paga 60%	Paga 80%	Paga 100%
Nivel de pobreza	100%	125%	150%	175%	200%	201%
1	12,880	16,100	19,320	22,540	25,760	25,888.80+
2	17,420	21,775	26,130	30,485	34,840	34,014.20+
3	21,960	27,450	32,940	38,430	43,920	44,139.60+
4	26,500	33,125	39,750	46,375	53,000	53,265.00
5	31,040	38,800	46,560	54,320	62,080	62,390.40
6	35,580	44,475	53,370	62,265	71,160	71,515.80
7	40,120	50,150	60,180	70,210	80,240	80,641.20
8	44,660	55,825	66,990	78,155	89,320	89,766.60



Community Health Programs Inc.  
**PROCEDIMIENTOS**  
Programa de Tarifa Variable de Descuento

*Nota:* El tope de ingreso para la categoría de pago de honorario nominal es equivalente al nivel federal de pobreza. Los indicadores monetarios de pobreza federal de 2021 se incrementan por \$4,540 por cada miembro familiar adicional.

- CHP dará un **descuento total** a pacientes y sus familias con ingresos anuales que no excedan el 100% de los indicadores monetarios de pobreza federal y sólo se les cobrará un *honorario nominal de \$10.00*.
- CHP dará un **descuento parcial** a pacientes y sus familias con ingresos anuales entre el 100% y el 200% de los indicadores monetarios de pobreza federal. Los cargos por honorarios se calcularán con la tabla de tarifa variable de descuento arriba mostrada.
- No se podrá dar descuentos a pacientes con ingresos superiores a 200% de los indicadores monetarios de pobreza federal.
- La elegibilidad se debe verificar antes de la inscripción y, posteriormente, una vez cada tres meses. Cuando el coordinador de asistencia de pacientes/especialista en inscripciones de seguros haya concluido la verificación, las tarifas de descuento serán vigentes al momento de la inscripción, o bien para aquellas personas ya inscritas, la vigencia será en el primer día del mes siguiente al de la verificación de ingresos. **Las tarifas de descuento pueden ser retroactivas hasta 6 meses.**
- Al momento de la verificación, se notificará al paciente en qué nivel califica para la tarifa variable de descuento. CHP redactará una carta compromiso llamada "SLIDING FEE SCALE LETTER AND WAIVER" con la información pertinente de servicios, incluyendo la tarifa de descuento, para que la firme el paciente.
- **Dado que existen contratos celebrados con terceras partes pagadoras, CHP no cuenta con la capacidad para descontar copagos de seguros.**
- Aparte del Programa de Tarifa Variable de Descuento, CHP tiene una norma de Exención de Honorarios, cuyo manejo está a cargo de la Directora de Ciclo de Ingresos o del Director Financiero.



Community Health Programs Inc.  
PROCEDIMIENTOS  
Programa de Tarifa Variable de Descuento

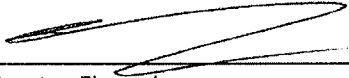
Aprobado por:

  
\_\_\_\_\_  
Directora General

2/25/21  
\_\_\_\_\_  
Fecha de la firma

  
\_\_\_\_\_  
Presidente de la Junta Directiva

3/10/21  
\_\_\_\_\_  
Fecha de la firma

  
\_\_\_\_\_  
Director Financiero

2/25/21  
\_\_\_\_\_  
Fecha de la firma

Fecha de vigencia: 1 de febrero de 2002  
Revisiones: 07/20/2016, 3/2018, 04/10/2018, 03/20/2019, 02/11/2021